



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAFV

LOTA, 11 AGO. 2021

DECRETO N° 997

VISTOS:

ANDRES NUÑEZ CASTRO,
Titulo para obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por don **MATIA**
/ Iniciación de Actividades/ Certificado de

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior,
Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del
Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y
las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

NUÑEZ CASTRO,
INGENIERO CIVIL Registrando domicilio en Calle Videla Población Capitán Teodoro N° 133,
LOTA.

1.-Autorizase a **don MATIA ANDRES**
Para obtener Patente Profesional. Giro:

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ARCHIVASE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sr. Matías Andrés Núñez Castro.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
Oficina Transparencia.-
Archivos.